

Municipio: Gandesa. Localidad: Gandesa. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1976 referente al Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», ya que por error se omitió la supresión de la Dirección con función docente.

Municipio: Tortosa. Localidad: Tortosa. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1976 referente al Colegio Nacional mixto «Ferrerías», en lo referente a su composición, que debe quedar con quince unidades escolares (trece de asistencia mixta de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar-párvulos), la Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar-párvulos, dejando sin efecto la creación de cinco unidades escolares de asistencia mixta que por error se hizo constar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

8653

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (referencia: SE 76/109).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife a petición de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y centro transformador, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», la instalación de una línea de alta tensión y centro transformador, cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica, de un circuito; conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados; longitud, 6.733 metros, sobre torres metálicas y aisladores de suspensión, que, partiendo de centro transformador en Puerto de la Estaca, terminará en centro transformador de 75 KVA., 22.000/380 V., en La Caleta, con todo su recorrido, dentro del término municipal de Vaiverde del Hierro.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—1.161-B.

8654

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 11.631), con domicilio en calle San Miguel, 10, de Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica en alta tensión y centro de transformación en avenida General Cebollino, en Aloañiz (Teruel), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones; de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de una línea eléctrica subterránea en A. T. y C. T., cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea de 190 metros de longitud.

Origen: C. T. número 23 (Colegio Hermanas Santa Ana).

Final: C. T. de referencia.

Potencia de transporte: 3.000 KVA.

Tensión nominal: 10-17 KV.

Conductores: Cable PIRELLI-RF, de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia de instalación: 315 KVA.

Relación de transformación: 10.000-17.000 ± 5-10 por 100/380-230-133 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 14 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—1.152-B.

8655

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea subterránea a 13,2 KV., acometida a la E. T. Ambulatorio de la Seguridad Social «San Antonio», de Tarazona. (A. T. 120/76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de Instituto Nacional de Previsión, con domicilio en Zaragoza, paseo María Agustín, 16, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea subterránea trifásica a 13,2 KV. a E. T. Ambulatorio de «San Antonio», en sustitución parcial de la acometida actual, situada en Tarazona, destinada a nueva acometida de la estación transformadora del Ambulatorio, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Último apoyo de hormigón de la acometida aérea actual.

Término: E. T. del Ambulatorio de la Seguridad Social «San Antonio», de Tarazona.

Longitud: 95 metros.

Recorrido: Término municipal de Tarazona.

Tensión: 13,2 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 4 de 1 por 25 milímetros cuadrados de sección de aluminio de cable Plastigrón.

Apoyos: En zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.351 D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8656

REAL DECRETO 586/1977, de 4 de marzo, por el que se acuerdan actuaciones agrarias en la zona de ordenación de explotaciones de Tarancón (Cuenca).

Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la zona de Tarancón (Cuenca), las autoridades provinciales y los agricultores de dicha zona, se han interesado en diversas ocasiones cerca del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo